



990014089001

AUTO INTERLOCUTORIO No. 063

Proceso: Civil Ejecutivo Hipotecario de Mínima Cuantía
Radicado: 990014089001 2019 00030 00
Demandante: Fondo Nacional del Ahorro
Apoderada: Dra. Danyela Reyes González
Demandada: Marisol Castañeda
Apoderado: Sin
Litisorciado 1: Contraloría General de la República
Gerencia Vichada
Apoderado: Sin
Litisorciado 2: Sandra Patricia Fernández
Apoderado: Sin.-

Puerto Carreño Vichada Marzo Cuatro del Dos Mil Veintidós

SITUACIÓN

La activa radica un pedido;

CONSIDERACIONES

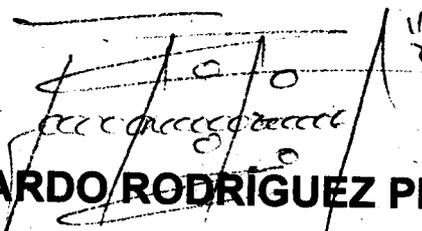
La situación consiste en que el Juzgado oficie a la Nueva EPS para que informe la dirección física y electrónica del señor Álvaro Castiblanco Marín;
Justifica su pedimento en el parágrafo 2 del Artículo 8 del Decreto 806 de 2020;
Y que obedece dice la apoderada a que se realizó la notificación de que trata el Artículo 291 y la misma fue negativa;
Es procedente lo que se pide; lo que no concuerda es de quién se le va a pedir ya que la activa nos dice que se trata de Álvaro Castiblanco Marín y aquí la Demandada es Marisol Castañeda;
Se pedirá aclaración;

DECISIÓN

Niéguese lo pedido por la razón expuesta en el título consideraciones.

INSCRÍBASE, NOTIFIQUESE y CÚMPLASE

El Juez,


JOSÉ EDUARDO RODRÍGUEZ PINEDA

Proyectó, Revisó y Elaboró: J.E.R.P. 

